

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 3.986/2023

MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN
DE AGUAS PÚBLICAS
ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: M-4515/2019-ing.

PETICIONARIO: Don Enrique Moreno de la Cova Maestre.

USO:

Abastecimiento – Fuera de núcleos urbanos – Otros usos domésticos distintos del consumo humano.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Cítricos 70,2 ha.

Agropecuario – Regadíos Herbáceos Hortalizas 1,2 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Frutales Almendro 41,593 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 1,8 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 30,36 ha

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 558227.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 55,64.

CAPTACIÓN:

1. Toma cauce (Arroyo Matilla) en Palma del Río (Córdoba) UTM X-290319 Y-4165160.

2. Aguas pluviales (Arroyo Alpechinero) en Palma del Río (Córdoba) UTM X-290016 Y-4166822.

3. Aguas pluviales (Aguas Pluviales) en Palma del Río (Córdoba) UTM X-290102 Y-4165556.

4. Toma cauce (Aguas Pluviales) en Palma del Río (Córdoba) UTM X-290654 Y-4165356.

5. Pozo (Altiplanos de Écija Occidental) en Palma del Río (Córdoba) UTM X-290494 Y-4166906.

6. Pozo (Altiplanos de Écija Occidental) en Palma del Río (Córdoba) UTM X-290326 Y-4167097.

7. Aguas pluviales (Aguas Pluviales) en Palma del Río (Córdoba) UTM X-291104 Y-4165210.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen 17/1241 para riego de 73,2 ha y uso doméstico distinto al consumo humano. Cuenta con un volumen máximo de 361.415 m³/año, con 4 tomas superficiales, una en el arroyo "Matilla", otra en el arroyo "Alpechinero" y 2 tomas de aguas pluviales. También cuenta con 2 tomas subterráneas. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en la unificación del expediente concesional 2344/2009 y el expediente de aguas pluviales 14049/0069/1998/11. El expediente 2344/2009 no cambia ninguna de sus características inscritas. La zona de riego del expediente de aguas pluviales se cambia de sitio, cambiando a su vez el tipo de cultivo plantando 41,5937 ha de almendro y 30,6 ha de olivar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación técnica del expediente de la referencia se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla) o bien en su Sede Electrónica:

<https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Concesiones>.

Sevilla, 11 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Jefa de Servicio, Laura León Galindo.